



1

Sesión de constitución definitiva  
del  
Ayuntamiento Constitucional del pueblo  
de  
Cornellá del Glibregat.

Alcalde.

D. Vicente Givina

Concejales

D. José Campsuebi

" Mariano Cabrer

" Ramón Garcia

" Amado Vives

" José Abilich

" Jaime Carbonel

" Pedro Burquets

En el pueblo de Cornellá del Glibregat a ocho de abril de mil novecientos veinte y cuatro: Trivia la oportuna convocatoria se reunieron en esta Casa Consistorial los señores Concejales de este Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Vicente Givina y Fernández. Abierta la sesión por dicho Sr. Presidente manifestó en el objeto de la misma, el de dar cumplimiento a lo que dispone la R. O. Circular de 28 de Marzo último, referente a la constitución definitiva de los ayuntamientos.

Inmediatamente el señor Presidente se dirigió al infrascrito secretario, dióse lectura de la R. O. de 28 de Marzo último y preceptos del Estatuto a que la misma se contrae, lo que tuvo efecto.

Pidió la palabra por el concejal señor Don Pedro Carriga Soler, propone se proceda a la elección total de cargos con arreglo a la facultad reconocida en la Regla 2ª de la R. O. Circular mencionada.

En vista de la anterior proposición y del acuerdo recaído a la misma, el Alcalde deja la Presidencia, que pasa a cubrir de nuevo a miogo



del Conistorio, por ser el Concejal de  
más edad entre los presentes. Pareno-  
nado del cargo anuncia que va a  
procederse a la elección del cargo de  
Alcalde, llamando por orden de edad  
a los señores Concejales y depositando  
las papulitas en una urna preparada  
al efecto, dando dicha rotación el  
siguiente resultado:

Don Vicente Slinna y Turánder nueve vo-  
tos

Una papulita en blanco

Resultando que Don Vicente Slinna  
ha obtenido la mayoría de votos dis-  
puesta por el art. 119 del Estatuto, fue  
declarado investido del cargo entregán-  
dole las insignias correspondientes y  
parando a ocupar la presidencia defini-  
tiva de la sesión.

Acto seguido y en la propia forma se  
procedió a la elección de los Tenientes de  
Alcalde que corresponden a este Municipi-  
pio dando el siguiente resultado:

Para 1.<sup>er</sup> Teniente de Alcalde

Don José Camfrubí Nadal obtuvo nueve votos

Una papulita en blanco

Para 2.<sup>o</sup> Teniente de Alcalde

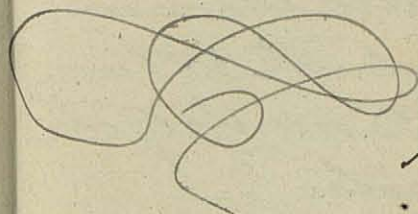
Don Mariano Cabras Huerta obtuvo nueve votos

Papulitas en blanco una.

Manifesta luego la Presidencia que va  
a procederse a la elección de los suplentes de  
los Tenientes de Alcalde.

Seguidamente se hace y resultan elegidos  
los señores siguientes:





Don Mariano Serra Anglada obtuvo nueve votos

Don Pedro Garriga Soler obtuvo nueve votos.

Habiendo obtenido todos los señores arriba expresados la mayoría absoluta prevenida por el art.º 119 del Estatuto, se les declaró investidos del cargo entregándoles las insignias correspondientes, así como se les entregan a los demás señores concejales que constituyen este Ayuntamiento.

Se declara conforme al art.º 39 del Estatuto, constituida la Comisión permanente de este Municipio en los siguientes señores:

Don Vicente Olivina y Fernández, Alcalde, Don José Campubeli y Nadal y Don Mariano Cabras Huerta, Tenientes de Alcalde.

El Ayuntamiento acuerda por unanimidad nombrar de su seno para que le representen en la Junta local de primera enseñanza de esta localidad a los señores Don Mariano Serra Anglada y a Don Ramón García Moya y a Don José Melich Riera a la Junta local de Cementerios, añadiendo además a la primera de las citadas Juntas, a Don Mariano Cabras Huerta. El señor Alcalde de conformidad y en uso de las facultades que le confiere el art.º 101 del Estatuto, da cuenta de ello por la representación prevenida en el propio artículo para la barriada de Tarnadas en el concejal Don Jaime Carbonell Maderull.



Inmediatamente conforme a la Regla 3ª de la R. O. Circular de 28 de Mayo último y visto lo dispuesto en el art. 122 del Estatuto, se acuerda por unanimidad, fijar en cuatro las comisiones determinadoras de este Municipio, o sean: Hacienda, Fomento, Gobernación y Matadero Abastos

Puntos de acuerdo los señores Concejales se procedió a la elección de los que han de formar parte de las mismas, resultando elegidos los señores siguientes:

Comisión de Hacienda.

Don Narciso Serra Anglada

Don Ramón García Moya.

Comisión de Fomento

Don Ramón García Moya

Don Pedro Garriga Tuley

Don José Melich Rivera

Comisión de Gobernación

Don Narciso Serra Anglada

Don Amado Vives Pal

Don Celso Busquets Ferris

Comisión de Mataderos y Abastos.

Don Ramón García Moya

Don Mariano Caboras Puerta.

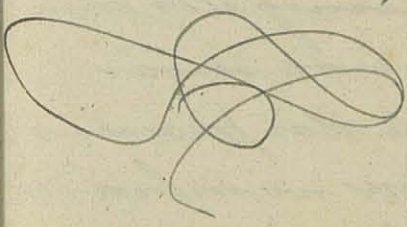
En virtud de lo dispuesto en el propio art. 122 se acuerda por unanimidad celebrar cuatro sesiones durante el actual cuatrimestre en los días veinte y ocho, veinte y nueve y treinta de abril y primero de mayo a las cuatro de la tarde.

Y finalmente el señor Alcalde en uso de las facultades que le confiere el referido





artículo 122 y de conformidad a lo que dispone el artº 137 del propio Estatuto, designa el miércoles de cada semana y hora de las cinco de la tarde para celebrar las sesiones de la Comisión Municipal permanente.



Se acuerda hacer constar en acta el sentimiento de esta Corporación por el fallecimiento del hermano del Teniente de Alcalde Don José Camps i Nadal.

De todo lo cual se levanta la presente acta que autorizarán los señores asistentes y de que yo el Secretario certifico.



*Manuel Serra*

*José Camps i Nadal*

*Mariano Colchuel*

*R. Carralbo*

*José Melich*

*Enado Vives*

*Faime Carbonell*

*Alexandre Busquets*

*Pedro Garriga*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*